



Seguridad
para
todos



Acta Sesión ordinaria N°54 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	07.12.2022	Lugar	Teatro de Villa Alegre
Hora	15:50 pm	Hora	17:30 pm
Inicio		Término	

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 28, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 07 de diciembre de 2022, se efectúa CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, de forma presencial, bajo la presidencia de Alcalde Pablo Fuentes Vallejos, como Directora de Pública Nicol Arce y como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Claudia Verónica Berrios Nilo.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

- Un representante del fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva;
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.
- Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil de Talca, de SENAME.



**Seguridad
para
todos**

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

- 1.- Correspondencia.
- 2.- Estado de Avance de actividades acordadas en sesión ordinaria N°53.
- 3.- Elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 4.- Varios.

Desarrollo de la Temáticas:

1.- Correspondencia:

La presidente del consejo presenta los temas y otorga la palabra a la Directora de Seguridad Pública Nicol Arce quien hace entrega a los miembros del consejo el borrador del PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA periodo 2021-2025 e informe delictual comunal 2021

2.- Estado de Avance de actividades acordadas en sesión ordinaria N°53:

La Directora de Seguridad Pública Nicol Arce entrega antecedentes de todas las actividades realizadas acordadas en la sesión pasada, no obstante, la charla programada en la Viña no fue realizada y fue pospuesta para inicio del año 2023.

3.- Elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública:

El alcalde presenta el tema y pone en contexto sobre el diagnóstico realizado sobre seguridad. Presenta el tema a desarrollar y al expositor Daniel Escobar, profesional asesor y que está dedicado a asesorar al consejo de seguridad pública para la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública y sus etapas. Los consejeros hacen preguntas sobre el proceso de elaboración y qué es lo que se espera del mismo. Resurge nuevamente la necesidad e importancia de denunciar los delitos. Se conversa sobre un delito que habría ocurrido en el centro de Villa Alegre que involucró un robo de moto y lesión al conductor.

4.- Varios.

Se expuso ante el consejo, la postulación de dos nuevos proyectos PMU, cámaras y recuperación de espacios públicos. Además se comunicó, que se firmó convenio



**Seguridad
para
todos**

con la subsecretaría de prevención del delito, con la finalidad de financiar un vehículo de patrullaje preventivo.

Acuerdos de la sesión:

- El consejo acuerda convocar dirigentes de juntas de vecinos, para participar en la elaboración del plan comunal de seguridad pública.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

- Avanzar en plan comunal de seguridad pública.



ALCALDE
PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

**PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**



NICOL ARCE BRAVO
Secretaria Ejecutiva

Consejo Comunal de Seguridad Pública



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL

**MINISTRO DE FE
Secretario Municipal**